

11 de agosto), y de acuerdo con los artículos 13, 14 y 21 de dicho Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto clasificar al Colegio de Enseñanza Media «Santo Domingo», de Güimar (Tenerife), como autorizado de Grado Superior, categoría complementaria al reconocimiento de Grado Elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 25 de agosto actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de reforma y ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega, provincia de Santander, por un presupuesto de contrata de 6.387.559,19 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa, la suscrita por don Francisco Obeso García, residente en Torrelavega, calle de Escalante, número 10, que se compromete a hacer las obras con una baja del 19,97 por 100, equivalente a 1.275.595,59 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.111.963,72 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Obeso García de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación; así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudique definitivamente a don Francisco Obeso García, residente en Torrelavega, calle de Escalante, número 10, las obras de reforma y ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega, provincia de Santander, por un importe de 5.111.963,62 pesetas, que resultan de deducir 1.275.595,57 pesetas, equivalente a un 19,97 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.387.559,19 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Subsecretario, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega.

* * *

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se anuncian subastas de las obras de reparación del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid; edificio Escuela Magisterio de Cáceres, y construcción micro-escuelas y viviendas para Maestros en zonas rurales Las Pilas, Poco-Aceite-Pelayo, El Cobre, El Rinconcillo, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de una micro-escuela rural, con vivienda, en las zonas rurales Las Pilas, Poco-Aceite-Pelayo, El Cobre, y dos micro-escuelas y viviendas en El Rinconcillo, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por un presupuesto de contrata de ochocientas ochenta y cuatro mil ciento quince pesetas (884.115 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de octubre de 1960 hasta el día 3 de noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecisiete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con treinta céntimos (17.682,30 pesetas), Ley de 17 de octubre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por cientos»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena. 3.558.

* * *

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de reparación en el edificio de la Escuela del Magisterio, ambos sexos, de Cáceres, por un presupuesto de contrata de un millón cuatrocientas setenta y nueve mil trescientas sesenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (1.479.306,29 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de octubre de 1960 hasta el día 3 de noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cáceres.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintisiete mil ciento ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (27.189,60 pesetas), Ley de 17 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por cientos»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena. 3.559.

* * *

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de reparación en el edificio del Instituto «Ramiro de Maeztu», para instalar la Escuela del Magisterio Nocturno de Madrid, por un presupuesto de contrata de un millón ochocientas sesenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (1.863.947,83 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 13 de octubre de 1960 hasta el día 3 de noviembre de 1960, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Madrid.